

V CONVOCATORIA AYUDAS A LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN DE LA FUNDACIÓN CIENTIFICA COLEGIO DE MÉDICOS PARA COLEGIADOS DE LA PROVINCIA DE BURGOS

1-ROTACION EXTERNA DE M.I.R.:

Se convocan **10 BECAS DE AYUDA A LA FORMACION** de un máximo de **500 euros** cada una para **Médicos Internos Residentes durante su formación sanitaria especializada y que hayan realizado o realicen rotaciones externas fuera del lugar habitual de trabajo entre el 1 de junio de 2025 y el 31 de mayo de 2026** en Centros Sanitarios de otras ciudades, nacionales o extranjeras, con objeto de completar el aprendizaje de nuevos métodos diagnósticos o terapéuticos, que sean de aplicación en hospitales y centros sanitarios de la ciudad y provincia de Burgos. La duración habitual será de **un mes**. Una mayor duración o la estancia en el extranjero no aumentará la cuantía de la ayuda, pero una duración menor la minorará proporcionalmente. Los solicitantes no podrán recibir más de una beca por convocatoria.

2-ESTANCIAS FORMATIVAS DESPUÉS DE LA FORMACIÓN MIR

Se convocan **3 BECAS DE AYUDA A LA FORMACION** de **1000 euros** cada una para estancias **entre el 1 de junio de 2025 y el 31 de mayo de 2026** de una **duración un mes** (en duraciones menores de un mes, la cuantía se minorará de forma proporcional) en Centros Sanitarios de otras ciudades, nacionales o extranjeras, con objeto de estimular el aprendizaje de nuevos métodos diagnósticos o terapéuticos, que sean de aplicación en hospitales y centros sanitarios de la ciudad y provincia de Burgos. Se priorizarán las áreas de **Inteligencia Artificial aplicada a la medicina; Medicina personalizada y de precisión; Simulación clínica**. En estas áreas, los receptores de la ayuda darán una sesión a los colegiados en el salón de actos del Colegio de Médicos de Burgos sobre dicho tema a la vuelta de su formación.

3- AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE TESIS DOCTORALES

Se convocan **5 BECAS de 500 euros** cada una promovidas por Fundación Caja Rural Cajaviva de **AYUDA A LA REALIZACIÓN DE TESIS DOCTORAL** a colegiados del COMBU en colaboración con Universidades de españolas o extranjeras o centros nacionales de investigación como es el Centro Nacional de Investigación de la Evolución

Humana (CENIEH), donde debe estar inscrito el proyecto de Tesis y aportar la autorización del Comité de Ensayos Clínicos y autorización del centro si procede. Estas becas también podrán sufragar los cursos de doctorado previos a la realización de la Tesis.

4-AYUDAS PARA LA PUBLICACIÓN DE TESIS DOCTORALES

Se convocan **5 BECAS de 500 euros** cada una de **AYUDA A LA PUBLICACIÓN EN OPEN-ACCESS de trabajos científicos derivados de TESIS DOCTORALES** a colegiados del COMBU durante la realización y publicación. El solicitante será el primer autor de una publicación en Open-Access y aportará la publicación, el informe del director de que la publicación está basada en la Tesis, y certificado de un pago superior a 500 euros hecho para publicación en Open-Access a una revista indexada en el Journal of Citation Reports (JCR), la cual no figure en la lista de revistas “depredadoras” Beall List.

BASES DE LA CONVOCATORIA:

1) Podrán concurrir todos los médicos colegiados en Burgos, (excepto los miembros del Jurado), que trabajen en Centros Asistenciales de la provincia de Burgos, no hayan recibido otra ayuda en el caso de estancias o rotaciones, y cumplan las condiciones de la convocatoria.

2) Para las ayudas a rotaciones externas y estancias formativas los interesados deberán acompañar al **Curriculum Vitae, Breve Memoria de la estancia formativa, la Aceptación del Hospital o Centro de trabajo y la Certificación del centro de destino de haber realizado la formación con sus fechas.**

3) Las solicitudes, proyectos de investigación o publicaciones según el caso, deberán enviarse a la **Fundación**, Avda. del Cid nº 100 de Burgos o por correo electrónico a oficina@fundacioncombu.com **antes del 1 de septiembre de 2026.**

4) El Jurado calificador estará presidido por el presidente de la Fundación Científica Colegio de Médicos, y constará de 5 miembros, designados por la Fundación

5) El fallo del Jurado será inapelable, y se comunicará a los interesados a partir del 1 de octubre 2026. El Jurado puede declarar las becas desiertas.

6) La participación en la presente convocatoria **lleva implícita la aceptación de las bases.**